



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

Calle San Luis S/N – Sinchao Grande – Distrito El Tallan
Provincia y Departamento de Piura.
Fundada el 19 de Febrero de 1965 – Ley 15434

Año De La Unidad, Paz y el Desarrollo”

Resolución de Alcaldía

Nº 0222 2023- MDET /A

Sinchao Grande (El Tallán), 08 de junio del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN:

VISTO

El Informe N°012-2023/S.G.D.E.L/MDET-AVNY, de fecha 24 de Mayo del 2023, emitido por señor Tec. Cesar Yovera Fernández Encargado de la Subgerencia de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Distrital El Tallan, solicita Devolución de Gastos varios, Memorándum N°0360-2023/MDET-GM, de fecha 06 de Junio 2023 e informe N°156-2023/MDET-OPyP de la oficina de Planificación y Presupuesto, certificación presupuestal fuente 07 FONCOMUN y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital El Tallán, es un Órgano de Gobierno Local, con Autonomía Política, Económica y Administrativa, en los asuntos de su competencia, conforme el Artículo N° 194° de la Constitución Política del Estado y Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, el Artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, señala que el Alcalde es el representante Legal y su máxima Autoridad administrativa. De otro lado, el artículo 20° inciso 6) de la misma Ley señala que es competencia del Alcalde dictar Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes;

Que, el Artículo 6° y 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la Alcaldía es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Local, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 43° de la misma norma municipal; y que las Resoluciones aprueba y resuelven asuntos de carácter administrativo;

Que mediante El Informe N°012-2023/S.G.D.E.L/MDET, de fecha 24 de Mayo del 2023, emitido por señor Tec. Cesar Yovera Fernández Encargado de la Subgerencia de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Distrital El Tallan, solicita Devolución de Gastos varios.

1.- Informe N°008-2023-S.G.D.E.L/MDET

2.- Requerimiento N°010-2023-SGDEL. De trabajos realizados para maquinaria Agrícola.

Que mediante, memorándum N°0360-2023/MDET-GM, de fecha 06 de Junio 2023 solicita la certificación presupuestal del acervo documentario deuda pendiente de pago de devolución de gastos al señor Cesar Yovera Fernández, debo de hacer de conocimiento que se ha realizado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

Calle San Luis S/N – Sinchao Grande – Distrito El Tallan

Provincia y Departamento de Piura.

Fundada el 19 de Febrero de 1965 – Ley 15434

Que mediante informe e informe N°156-2023/MDET-OPyP de la oficina de Planificación y Presupuesto, informa la certificación presupuestal fuente 07 FONCOMUN, por el monto de S/. 3,540.00

Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y en uso de las atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR; la devolución de gastos incurridos durante el desarrollo de diferentes actividades realizadas por el señor cesar Yovera Fernández subgerente de desarrollo Económico Local de acuerdo a la certificación presupuestal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR; a la oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Administración Financiera, Unidad de Tesorería, se realiza la certificación Presupuestal, Devengado y Girado respectivamente ,por un monto de (S/ 3,540.00 Soles); Dinero que será girado a Nombre del Señor: Cesar Yovera Fernández DNI N° 41818553

ARTICULO TERCERO.- DESE CUENTA; a Gerencia Municipal y Oficinas involucradas para el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
EL TALLAN
Prof. Javier More Vilchez
ALCALDE